



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a la Comisión de Selección para la Activación de Bolsa de Empleo de **Director/a de Ocio y Tiempo Libre**, para el **Plan de Personas con Discapacidad No Intelectual**:

TITULARES:

- PRESIDENTE/A: Dña Mª del Carmen Sauceda Hernandez-Montaño.
SECRETARIO/A: Dña Estrella Moreno Lorenzo.
VOCALES: D. Carlos Suárez Fornelino.
Dña Susana Gámez Lázaro.
D. Juan C. Quintana Sánchez.

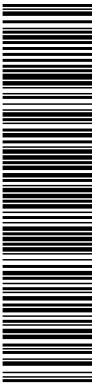
SUPLENTES:

- PRESIDENTE/A: D. F.Javier Cayetano Higuero.
SECRETARIO/A: Dña Antonio Guerrero Rodríguez.
VOCALES: D. Joaquín Rubio Corona.
Dña. Guadalupe Hernández Perdigón.
D. Antonio Morales Murillo

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

DOCUMENTO .Orden: TRIBUNALES DIRECTOR DE O. Y T.LIBRE - PDFNI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: WK909-I754U-78ZSE Fecha de emisión: 18 de Agosto de 2025 a las 10:09:56 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejala delegada de Educación, Accesibilidad Universal e Inclusión, Participación Ciudadana y Parque de Obras del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA en nombre de Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital. Firmado 18/08/2025 10:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1657220 WK909-I754U-78ZSE 6C6F4321990FD6748003EA1678B522177E3EFC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



SEGUNDO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 21 de agosto de 2025**, a las **10:00 horas**, en la **Delegación de Servicios Sociales de Mérida, C/ Marco Agripa,s/n, 06800 – Mérida (Badajoz)**, para la Constitución del Tribunal.

TERCERO. La Prueba PRÁCTICA/TEÓRICA de adecuación al puesto se realizará en la **Delegación de Servicios Sociales de Mérida, C/ Marco Agripa,s/n, 06800 – Mérida (Badajoz)**, el **día 21 de agosto de 2025**, a las **11:00 horas**.

CUARTO: Actuación de personas candidatas. El orden de actuación de las personas aspirantes en esta prueba, se hará en función de la RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2024, en este caso la letra "J", siendo esta letra, obtenida del resultado del sorteo celebrado el día 1 de abril de 2025.

Mérida a fecha de la firma electrónica

La Concejala Delegada de Recursos Humanos en Funciones

Susana Fajardo Bautista